INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

DATOS BÁSICOS CONTRATO	
No. Contrato	4162.010.26.1.0202-2026
Supervisor del Contrato	EDGAR MARTINEZ BALANTA
Nombre del prestador del servicio	CAMILA ANDREA ARISTIZÁBAL VARGAS
Cedula	1.144.212.583
Valor del contrato:	$ 33.978.000
Fecha inicio	10/ene/2026
Fecha finalización	30/jun/2026
SEGURIDAD SOCIAL	
IBC (ingreso básico de cotización)	$2.265.200
No. Planilla	1081958233
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago	298833410
Operador:	Simple
Fecha de Pago	11/05/2026
Periodo de pago de la seguridad social:	Mayo 2026

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI BP - 26005934

SEGURIDAD SOCIAL: Certifico que me encuentro al día en el pago de la seguridad social integral, incluyendo aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios.

Forma de pago:

() Vencida
(X) Anticipada
() Extemporánea

CUOTA NÚMERO (05)

De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1.Brindar asesoría jurídica al Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa, especialmente en lo relacionado con la elaboración, revisión y control de los documentos oficiales de su competencia, garantizando el cumplimiento del marco normativo y la seguridad jurídica de los actos administrativos.	1.Brindé asesoría jurídica, mediante la revisión de las respuestas a los derechos de petición formulados por la comunidad, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables, garantizando la adecuada atención de las solicitudes ciudadanas. Brindé asesoría jurídica, apoyando la respuesta del oficio No.DLMF-2026-1787, proporcionando los insumos para la respuesta.

2. Apoyar en la supervisión de los contratos de administración de escenarios deportivos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, velar por la correcta prestación de los servicios, identificar posibles riesgos o incumplimientos, y aportar información confiable para la toma de decisiones administrativas y legales.	2. Apoyé la supervisión de los convenios solidarios de administración de escenarios deportivos, celebrados con las Juntas de Acción Comunal, elaborando informes periódicos de seguimiento, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, evaluar la adecuada prestación de los servicios y aportar información relevante para la toma de decisiones administrativas y legales.
3. Elaborar y emitir conceptos jurídicos por escrito, así como atender y resolver las consultas que le sean formuladas por la Subsecretaría de Infraestructura o la Coordinación de Administración de Escenarios Deportivos, garantizando claridad, oportunidad y sustento normativo.	3. Elaboré y emití concepto jurídico, respecto al incidente ocurrido en la Unidad Recreativa Floralia I, proporcionando lineamientos legales para la adecuada gestión institucional del caso y la estructuración de la respuesta administrativa correspondiente. Lo anterior, se materializó mediante la revisión y ajuste de la respuesta al oficio radicado en Orfeo No. 20264173010070060 2, garantizando sustento normativo, claridad jurídica y atención oportuna a la consulta formulada.
4. Apoyar la definición de las necesidades de la infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos, mediante el análisis jurídico, la revisión normativa y el acompañamiento legal en los procesos relacionados con la administración, uso, mantenimiento y adecuación de los escenarios, garantizando el cumplimiento del marco legal vigente.	4. Apoyé la definición de las necesidades de la infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos, brindando acompañamiento jurídico para la identificación de necesidades asociadas a la infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos, a través del análisis normativo y la estructuración de lineamientos institucionales orientados al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, operación y administración de los escenarios. Como resultado, elaboró circular dirigida a administradores de escenarios deportivos comunitarios sobre implementación obligatoria de Planes de Contingencia y Gestión del Riesgo, estableciendo requerimientos documentales, protocolos mínimos y obligaciones de seguimiento, conforme al marco legal vigente.

5. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato	5. Participé en mesa de trabajo realizadas con la Corporación Para la Recreación Popular, con el fin de articular para dar cumplimiento a la acción de Tutela No.100 del juzgado 21 Civil Municipal de Cali, bajo radicado No. 76001 4003 021 2026 00170 00
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1tHBlXuuG7d5lVJYuUbeYNcQQ3fnXlcuW
OBSERVACIONES:	N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:	
FECHA DE TRANSACCIÓN:	25/may/2026